

DESPACHO ALVAREZ BALBÁS, S. C.
CONTADORES PUBLICOS

México, D. F., a 3 de junio de 2015.

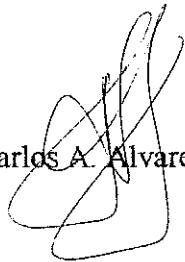
C. Hugo Hernández Pérez
Director de Administración de Recursos
Financieros y Materiales
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
P r e s e n t e .

Atendiendo a lo dispuesto en los TERMINOS DE REFERENCIA PARA AUDITORIAS EXTERNAS DE LOS ESTADOS Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTABLE Y PRESUPUESTARIA, me permito enviar a usted el DICTAMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL correspondiente a la auditoría externa del COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, por el ejercicio 2014.

Atentamente

DESPACHO ALVAREZ BALBAS, S.C.

C.P.C. Carlos A. Alvarez Balbás





**SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL
SUBTESORERIA DE FISCALIZACION
DIRECCIÓN DE AUDITORIAS DIRECTAS**

SISTEMA PARA LA PRESENTACION DE DICTAMENES POR INTERNET - SIPREDI

**RECIBO DE TRANSMISION DE DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO
DE OBLIGACIONES FISCALES**

**CONTRIBUYENTE: COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
FECHA DE TRANSMISION: 26/05/2015
NUMERO DE DICTAMEN :DL20152500**

SELLO ELECTRONICO [REwYMDE1MjUwMHwyNi8wNS8yMDE1fENOUzkwMTIxM0Q5MHwgREIDVEFNRU4g]

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE
EN 2014**

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

DICTAMEN	FECHA
DL20152500	26/05/2015

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		R.F.C.	
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS		CNS901213D90	
CALLE		Nº EXTERIOR	Nº INTERIOR
AV. INSURGENTES SUR		1971	TORRE SUR
COLONIA	DELEGACIÓN	C.P.	TELÉFONO
COLONIA - GUADALUPE INN	ALVARO OBREGON	01020	57247473
CONTRIBUCIONES DICTAMINADAS		TIPO DE DICTAMEN	AÑO A DICTAMINAR
IMPUESTO SOBRE NOMINA, DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA		OBLIGADO	2014

DATOS DEL AVISO DE DICTAMEN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN
AD20152500	13/03/2015

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE		R.F.C.
ISAIAS CORRO ORTIZ		COOI460715411
ESCRITURA PÚBLICA Nº	FECHA DE LA ESCRITURA	
00	05-06-2008	

DATOS DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITE EL DICTAMEN

NOMBRE		R.F.C.	
CARLOS ANTONIO ALVAREZ BALBAS		AABC5203039E1	
REGISTRO	DESPACHO AL QUE PERTENECE		
D-52/96-556	DAB8912284V6		
CALLE		Nº EXTERIOR	Nº INTERIOR
SAN LORENZO		106	601
COLONIA	DELEGACIÓN	C.P.	TELÉFONO
COLONIA - DEL VALLE CENTRO	BENITO JUAREZ	03100	55750403

MANIFESTAMOS QUE EL DICTAMEN FORMULÓ CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL
CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL VIGENTE EN 2014 Y A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL DICTAMEN
DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS EN ESTE ORDENAMIENTO

ISAIAS CORRO ORTIZ

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
O REPRESENTANTE LEGAL

CARLOS ANTONIO ALVAREZ BALBAS

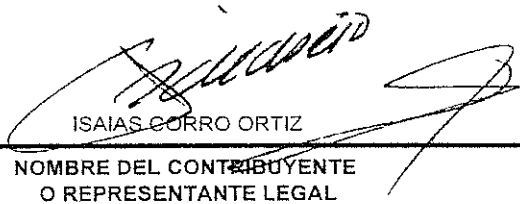
NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO
(DICTAMINADOR)

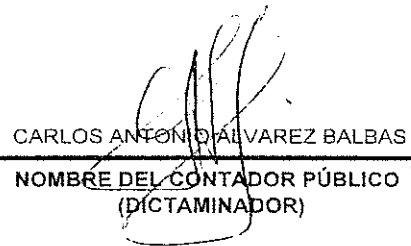
ANEXO 7
CONTRIBUYENTE: COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
DICTAMEN: DL20152500

RELACIÓN DE IMPUESTOS Y DERECHOS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CONTRIBUCIÓN	DETERMINADO	PAGADO	A FAVOR	A CARGO
Nomina	5,514,507.00	5,514,507.00	0.00	0.00
Agua	233,504.00	233,504.00	0.00	0.00

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LAS CONTRIBUCIONES CONTENIDAS
EN ESTE DICTAMEN FUERON DETERMINADAS CONFORME A LAS DISPOSICIONES
FISCALES VIGENTES EN EL PERIODO DICTAMINADO


ISAIAS CORRO ORTIZ
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
O REPRESENTANTE LEGAL


CARLOS ANTONIO ALVAREZ BALBAS
NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO
(DICTAMINADOR)

Anexo 8
Informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales
Establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal

A la Tesorería del Distrito Federal

Declaro bajo protesta de decir verdad, que emito el presente informe con lo dispuesto en los artículos 64, 66, 67 y 68 del Código fiscal del Distrito Federal y las Reglas de Carácter General correspondientes, emitidas por la Secretaría de Finanzas, con el objeto de expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS , en materia de Impuesto sobre Nominas, Derechos por el Suministro de Agua, por el periodo correspondiente del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2014, de acuerdo al análisis detallado que se encuentra en los anexos 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.

II. Revisé que las bases, tasas, tarifas y cuotas utilizadas por el contribuyente para la determinación y pago de las contribuciones a su cargo, materia de este dictamen se apegaran a las disposiciones fiscales aplicables, no resultando diferencias a cargo ni a favor en el Impuesto Sobre Nóminas y en los Derechos por el Suministro de Agua según se detalla en los anexos 2.3, 3.4 y 7.

III. Verifiqué el cálculo y entero de las contribuciones señaladas en el anexo 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.4 y 7, habiéndome cerciorado que se determinaron y pagaron en tiempo y forma, las declaraciones respectivas antes de la presentación de este informe según se indica en los citados anexos, habiendo comprobado su apego a las disposiciones fiscales.

IV. Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, el contribuyente no obtuvo estímulos o subsidios fiscales, ni recibió resoluciones o autorizaciones de las Autoridades Fiscales del Distrito Federal, respecto de las contribuciones materia del presente dictamen.

V. Revisé la documentación relativa a NÓMINAS, REMUNERACIONES POR EROGACIONES AL TRABAJO PERSONAL, de los DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA y demás relacionadas al cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente materia de este dictamen. Mi examen comprendió la verificación de la razonabilidad de los conceptos erogados por la prestación de servicios personales subordinados y la documentación relativa a las boletas emitidas por el Sistema de Agua de la Ciudad de México, en los términos de las disposiciones fiscales y de las Reglas de Carácter General correspondientes.

VI. Verifiqué el correcto funcionamiento de los medidores autorizados por el Sistema de Agua de la Ciudad de México.

VII. En mi opinión, las obligaciones fiscales a cargo de la COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS relacionadas con el IMPUESTO SOBRE NÓMINA Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal vigente, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, fueron razonablemente cumplidas, según análisis que obra en los anexos mencionados del dictamen en el programa SIPREDI, los cuales están elaborados de conformidad con las Reglas de Carácter General, expedidas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, y se emite exclusivamente para los efectos que requiere esa Secretaría

Opinión: Limpia

ATENTAMENTE

C.P. CARLOS ANTONIO ALVAREZ BALBAS
No. de Registro Asignado: D-52/96-556

Ciudad de México, a 26 de Mayo de 2015